

**COORDINACIÓN GENERAL ZONAL - ZONA 7 (LOJA, EL ORO Y ZAMORA
CHINCHIPE) - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AMBIENTE LOJA.**

AVISO DE VENTA DIRECTA

Se pone en conocimiento del público en general, que la Junta de Venta Directa de la Dirección Provincial de Loja del Ministerio del Ambiente, previo a su resolución y avalúo ha dispuesto la venta de los siguientes bienes, por haber cumplido lo establecido en sus respectivos convenios, conforme se detallan a continuación para el día **VIERNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2018**, en las oficinas de la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente de Loja, ubicada en las calles Sucre N° 04-55 entre Imbabura y Quito de esta ciudad de Loja, edificio del MAE – Loja. Los bienes a rematarse pueden ser inspeccionados por los interesados desde la presente fecha hasta el día en que se llevará a efecto la venta directa en los lugares que se detallan en los siguientes cuadros; En sujeción al Reglamento Utilización y Control de los Bienes del Sector Público. Registro Oficial 150 de 29-diciembre-2017, la Venta Directa se realizará mediante concurso público de ofertas en **sobre cerrado**. Para el efecto en presencia de los oferentes se realizará la apertura de sobres para la venta directa de los siguientes bosques (madera en pie).

VENTA DIRECTA:

Bosque plantado de Pinus Pátula , ubicado en el sector LA COFRADIA, perteneciente a la parroquia Amaluzá, cantón Espíndola, provincia de Loja, propiedad de la Asociación de Precaristas de la Ex Hacienda Cofradía

ESPECIE	SUPERFICIE EN HECTAREAS	VOLUMEN TOTAL m3	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Pinus Patula	151.15	27.356.42	3.00	82.069,26

El valor del bosque asciende a la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DOLAR

XX

Bosque plantado de Pinus Pátula, ubicado en el sitio LA CHONTA, perteneciente a la parroquia y cantón Gonzanamá, provincia de Loja, propiedad del señor Julio César León Yaguana

ESPECIE	SUPERFICIE HECTAREAS	VOLUMEN M3/Has	VOLUMEN TOTAL M3	VALOR POR m3 \$	VALOR TOTAL \$
Pinus Pátula	3,22	227.19	731.54	6,00	4.389,24
Pinus Pátula	0.35	----	125.58	6,00	753,48
TOTALES					5.142,72

El valor del bosque asciende a la cantidad de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR

XX

Bosque plantado de Pinus Pátula, ubicado en el sector PAJA BLANCA, perteneciente a la parroquia Sucre, cantón y provincia de Loja, en convenio con el señor José Miguel Cangó

ESPECIE	SUPERFICIE EN HECTAREAS	VOLUMEN TOTAL m3	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Pinus pátula	12.04	1.809,37	18,00	32.568,66

El valor del bosque asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR

XX

Bosque plantado de Pinus Pátula y Cupressus macracarpa, ubicado en el sector COLCA, perteneciente a la parroquia Nambacola, cantón Gonzanamá y provincia de Loja, en convenio con el señor Víctor Cornelio Samaniego Valdivieso

ESPECIE	SUPERFICIE EN HECTAREAS	VOLUMEN TOTAL m3	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$



Pinus pátula	09.90	2.440,94	5,00	12.204,70
Cupressus macracarpa	4.10	628,68	6,00	3.772,08
TOTALES:				15.976,78

El valor del bosque asciende a la cantidad de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**
XX

Se receptorán las ofertas en sobre cerrado en la Secretaria de la Dirección Provincial de Loja, en la Calle Sucre N° 04-55 entre Imbabura y Quito, **HASTA EL DÍA VIERNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2018, A LAS 14H30 Y luego a las 15h00**, se procederá a la apertura de sobres, calificación y aceptación de la oferta más favorable para los intereses de la institución y posterior adjudicación. Las ofertas deberán ser presentadas en el formato correspondiente que a los interesados se les proporcionará en la secretaria de esta Dirección, las mismas que deben ser claras legibles, no deben contener palabras o frases obscuras, como tampoco deberán contener rasgos de alteración o enmendaduras caligráficas; por otra parte dichas ofertas contendrán la firma de responsabilidad y el valor detallado en números que el interesado ofrece por la madera en pie, por consiguiente a la oferta se adjuntará el total del valor ofertado o el 10% en efectivo o cheque certificado a ordenes de esta Dirección, no se aceptaran ofertas a plazos; la Junta de Venta calificará y aceptará las ofertas, y dispondrá al titular de la ganadora que deposite la diferencia del precio ofrecido, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación respectiva.- **Los interesados deberán constatar la existencia, calidad, medida, estado y otros pormenores de los bienes a venderse, no admitiéndose reclamos posteriores.**- El Remate se efectuará por lotes, entendiéndose por un lote lo correspondiente a cada Bosque (madera en pie) en los detalles antes descritos.- La venta directa de los bosques se efectuará por el valor total que consta en los cuadros detallados anteriormente.- Por ser el volumen superior a los 10m3, el interesado deberá consignar con su oferta la cantidad de \$10.00 no reembolsables por tasa de remate.- La venta se sujeta a las disposiciones del Reglamento Utilización y Control de los Bienes del Sector Público, a más de los cuerpos legales antes invocados en la resolución.- No podrán participar quienes fueren servidores públicos del Ministerio del Ambiente, sus cónyuges, convivientes o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.- La convocatoria de la venta de los bienes muebles se publicará a través de la página web institucional.- Mayor información podrá solicitarse en la Dirección Provincial del Ambiente de Loja, en horas laborables a partir de las 08h00 a.m hasta las 17h00 p.m. Unidad de Asesoría Jurídica, o a los teléfonos 2577125 ext. 106.

Loja, 26 de abril del 2018.


Ing. Stalin Vladimir Placencia Berrú

**COORDINADOR GENERAL ZONAL 7 DE LOJA, EL ORO Y ZAMORA CHINCHIPE DEL MAE,
DIRECTOR PROVINCIAL AMBIENTAL DE LOJA.**